DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 019-07 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 019-06Al del 5 de mayo de 2006

Fecha: 30 de marzo de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
BOLIVAR	San Juan Nepomuceno				San pedro Consolado La Haya , San Agustín; San José del Peñón San Cayetano			
	San Jacinto				Las Palmas Bajo Grande Arenas			
	Maria La Baja				San José del Playón, Nuevo Retiro, Ñanguma, El Nispero, Correa, San Cristobal, San Pablo.	Altos de la Sierra		
	El Guamo	Casco urbano			Los Robles, La Enea, San José de Lata, Nerviti, Tasajera. El yucal	Mataperro, Las Florez, La Sonrisa, Bajo Grande, Alemania		

1

FECHA DE REUI	NIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO
Junio 6 d	de 2006	No declaró la Alerta Temprana

RECOMENDACIONES DEL CIAT

- Al Gobernador de Bolívar, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Publica, se continúen tomando las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y protección en la zona, y que se sigan adelantando acciones integrales de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil. En especial, la realización de un Consejo de Seguridad en el que sean abordados temas como la atención integral a la población desplazada por la violencia, la realización de labores de inteligencia por parte de los organismos de seguridad del Estado, con el propósito de identificar, denunciar y judicializar a las personas responsables de la actividad delictiva en las áreas focalizadas en el Informe.
- Al Jefe del Comando Conjunto No 1 "Caribe" del Ejército, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Publica, se continúen tomando las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y que se sigan adelantando las acciones integrales de prevención dirigidas a mantener el orden público y a salvaguardar los derechos de la población. De igual forma, la coordinación de un Consejo de Seguridad en el que sean abordados temas como la atención integral a la población desplazada por la violencia, la realización de labores de inteligencia por parte de los organismos de seguridad del estado, con el propósito de identificar, denunciar y judicializar a las personas responsables de la actividad delictiva en las áreas focalizadas en el Informe.
- Al Comandante del Departamento de Policía de Bolívar, que en coordinación con las demás autoridades civiles y de Fuerza Publica, se continúen tomando las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y protección en la zona, y que se sigan adelantando las acciones integrales de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil. De igual forma la coordinación de un Consejo de Seguridad en el que sean abordados temas como la atención integral a la población desplazada por la violencia, la realización de labores de inteligencia por parte de los organismos de seguridad del estado, con el propósito de identificar, denunciar y judicializar a las personas responsables de la actividad delictiva en las áreas focalizadas en el Informe.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

La población civil de la región natural de Montes de María, en los territorios conformados por los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Marialabaja y El Guamo en el departamento

Bolívar, continúa bajo grave riesgo por la posibilidad de que ocurran infracciones al DIH y a los Derechos Humanos, por actores armados ilegales que disputan el control del territorio y buscan someter a la población civil a su dominio. Igualmente, bajo riesgo se encuentran las víctimas del conflicto armado que han reclamado su derecho a verdad, justicia y reparación y la garantía de no repetición, por lo que se requiere garantías de dignidad y seguridad, así como la protección en la cadena de custodia de las pruebas para la reparación.

El Frente 37 de las FARC, con el propósito de copar los espacios desalojados por los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC, que se desmovilizaron y dejaron las armas el 14 de Julio de 2005, ha incrementado su presencia en la región natural de los Montes de María, con la intención de ejercer un mayor control sobre el territorio y la población y, aprovechar las ventajas geográficas de esta zona que le resultan estratégicas para las acciones guerrilleras.

La guerrilla de las FARC está realizando presiones, amenazas e intimidaciones contra los habitantes de la región, funcionarios públicos y líderes políticos y sociales, en procura de buscar apoyo y lealtad, que se han expresado en acciones de violencia selectiva. La pretensión de las FARC por recuperar el control de la región de los Montes de María, con posterioridad a la desmovilización de la estructura armada de las autodefensas, representa un riesgo para la población civil de los municipios de San Juan Nepomuceno, El Guamo, María La Baja y San Jacinto, en particular aquellos pobladores que han sido señalados o percibidos como colaboradores o auxiliadores de las autodefensas.

En el Municipio María La baja, las FARC actualmente extorsionan a pequeños y medianos ganaderos, efectúan atentados en contra de las personas que no les pagan las llamadas "vacunas", e incendian las fincas de quienes se oponen a sus exigencias. De igual manera, efectúan amenazas y realizan atentados en contra de los desmovilizados del Frente Héroes de los Montes de María de las AUC.

El ELN, el ERP así como las FARC, ejecutan actos violentos contra la población civil en los municipios San Juan Nepomuceno y San Jacinto, realizando extorsiones contra campesinos, agricultores y ganaderos, así como los llamados secuestros "Express" y reclutamiento forzado.

En el municipio El Guamo, en los Corregimientos Nerviti y Tasajera, la guerrilla de las FARC, ha minado el territorio y alrededores de bienes protegidos por el DIH, en especial, los caminos y las áreas donde existen cultivos de pancoger. De igual manera, persisten las amenazas contra las personas vinculadas con el transporte fluvial, conocidos como chaluperos, y las personas que trabajan con la venta de servicios de telefonía celular, particularmente a los residentes de los corregimientos ubicados en la rivera del río Magdalena.

Por otro lado, los nuevos grupos paramilitares conformados por desmovilizados o disidentes de las ex autodefensas, se están rearmando bajo las denominaciones "Nueva Generación" y "Águilas Negras"; los cuales realizan acciones especialmente en los Municipios María La Baja y San Juan Nepomuceno. Igualmente, en el Municipio El Guamo, un grupo que se conformó con quince

combatientes de las autodefensas que no se desmovilizaron con el Frente Héroes de los Montes de María el 15 de julio de 2005, realizan patrullajes con insignias y brazales de la guerrilla de las FARC. Entre los hechos que se le atribuyen a estos grupos ilegales, están las amenazas, intimidaciones y secuestros que han causado desplazamientos forzados e individuales.

En la región anotada se han presentado desde la emisión del informe de riesgo en el mes de Mayo de 2006 hechos como:

En el Municipio San Jacinto:

En San Jacinto, las prácticas extorsivas de las FARC, ERP y ELN, en varios corregimientos de estos municipios, se mantienen pues han realizado cerca de 12 secuestros de personas por dos o tres días (secuestro express), tiempo en el cual, la persona afectada es obligada a cancelar determinada suma de dinero (entre 100 mil y un millón de pesos) por cuotas de acuerdo a su capacidad económica. Es importante señalar que por estos hechos la comunidad no efectúa denuncia, ni informa; por lo cual resulta difícil tener datos sobre el número de casos de este tipo de conducta.

En los corregimientos de Las Palmas y La Sierra, ha aumentado el número de jóvenes reclutados forzadamente, en estos lugares no existe población de 12 a 21 años, sin que se haya podido determinar si fueron desplazados o reclutados, pues los pobladores guardan absoluto silencio sobre el destino y paradero de sus jóvenes.

El 22 de junio de 2006, la Primera Brigada de Infantería de Marina sostuvo combates con miembros del ELN, en desarrollo de la Operación Faraón, en los cuales resultaron muertos dos presuntos querrilleros.

La guerrilla de las FARC, ha aumentado en la zona la siembra de minas antipersonal. En el Corregimiento Las Palmas, el día 27 de junio de 2006, Juan Arias campesino habitante de la región, murió al pisar una mina antipersonal.

El 13 de julio de 2006 En desarrollo de la operación Faraón, adelantada en el Cerro Capiro, en jurisdicción del municipio, tropas de Infantería de Marina ubicaron y destruyeron un campamento de la Guerrilla de las FARC, con capacidad para albergar unas 50 personas.

El 12 de enero de 2007, en zona conocida como la Esmeralda, jurisdicción del municipio, se registraron combates entre tropas de Infantería de Marina y miembros del Frente 35 de las FARC, en los cuales murió un supuesto miembro de ese frente.

En este municipio han ocurrido los asesinatos selectivos desde la fecha de emisión del Informe de Riesgo en Mayo de 2006 de: José Eugenio Ruiz, el 15 de julio de 2006; en zona rural, Carlos Rafael Álvarez, el 25 de julio, asesinado en la zona rural, Mario Rafael Arroyo Anillo de 76 años, el 26 de julio, en zona rural; José Zabala, el 23 de agosto, en área rural, ese mismo día, Luis Fernando Martínez Beltrán; Jeison Rafael Vitoria, el 30 de agosto de 2006, en área rural; Jairo Manuel Muñoz

Landero, el 26 de septiembre de 2006, en área rural; Roberto Julio Sierra Vega, el 3 de noviembre de 2006, en área rural; José David Moreno Beltrán de 54 años, el 13 de noviembre de 2006, en área rural y Laureano Castellar Ruiz, el 26 de noviembre de 2006, asesinado en el casco urbano del municipio.

El 17 de febrero de 2007, fue asesinado, el concejal y aspirante a la alcaldía de San Jacinto Argemiro Rafael Viana Reyes, los hechos tuvieron lugar, en el Estadero y Hotel Hollywood, carretera Troncal de Occidente.

En el Municipio El Guamo:

Con posterioridad al Informe se Riesgo, se presentó el 27 de mayo de 2006 una masacre en la que murieron Roger Eduardo Ángel Rada de 18 años, Luis Álvarez Miranda, de 22 años y Álvaro Sánchez Román de 23 años y el homicidio selectivo de Manuel Alfonso Martínez, el 28 de julio de 2006, en zona rural del municipio.

Así mismo, el 27 de junio de 2006, se presentaron combates entre la Fuerza Pública y miembros del Frente 37 de las FARC, en los cuales murieron tres infantes de marina y un presunto guerrillero. El 9 de noviembre de 2006, en el sector Arroyo Bodega, corregimiento El Yucal, tropas de Infantería de Marina, sostuvieron combates contra guerrilleros del frente 37 de las FARC, en los cuales murió un supuesto guerrillero.

El 12 de noviembre de 2006, en El Guamo, tropas de la Fuerza Pública, sostuvieron combates contra guerrilleros de la columna de la compañía Ché Guevara del Frente 37 de las FARC, en los cuales murió una presunta integrante de dicho frente.

En el municipio María La Baja:

El 30 de junio de 2006, en el corregimiento de Retiro Nuevo fue asesinado, dentro de su propia vivienda, el señor Zacarías Hurtado Mosquera y el 11 de julio de 2006 fue asesinado Manuel Pérez Castaño, vendedor ambulante en Cartagena, en inmediaciones a la finca "La Pista".

El 27 de agosto de 2006, se realizó un Consejo de Seguridad, en el cual se presentó el exmando medio del desmovilizado Frente Héroes de los Montes de María, Pedro Vásquez Pérez, quien informó sobre su situación, denunció los llamamientos a reincorporarse a las filas paramilitares en los nuevos grupos que se están rearmando, y por no aceptar este llamado ha sido amenazado. Su caso ha sido expuesto en dos ocasiones en las sesiones de los Consejos de Seguridad del departamento, en las que se ha informado la falta de condiciones de seguridad y protección para su vida.

El 31 de octubre de 2006, en la entrada a la vereda El Limón, en Marialabaja, la Policía capturó a un presunto integrante del frente 37 de las FARC.

En el mes de febrero de 2007, la guerrilla del Frente 37 de las FARC, quemó la finca El Diamante propiedad de una persona desmovilizada del Frente Héroes de los Montes de María, conocida como Zambrano, junto con 50 gallos de pelea y los quioscos. Esta práctica, la suele utilizar las FARC en este municipio contra las personas no les paguen las extorsiones. Dos casos se han presentado durante el año 2007, en la vía Tapujan. En el casco urbano, cuando algún poblador no paga las extorsiones, entonces son objeto de atentados contra sus residencias o establecimientos comerciales.

Por otro lado, el grupo autodenominado "Águilas Negras", entre junio de 2006 a marzo de 2007, ha colocado, en algunos barrios del municipio, avisos públicos con leyendas como "fuera los bandidos de este pueblo", y llamamientos a la limpieza social.

En el municipio se han registrado los siguientes homicidios. El 26 de junio de 2006, fue asesinado Zacarías Hurtado, de 67 años, en zona rural del municipio; el 10 de julio de 2007, fue asesinada una persona sin identificar en el casco urbano; el 31 de julio de 2006, fue asesinado Fredy Valiente, en la zona rural; el 31 de julio de 2006, fue asesinado Graciliano Torres .en zona rural de este municipio; el 26 de agosto de 2006, fue asesinada la señora Margarita Ramírez Julio de 53 años en el área rural; el 10 de septiembre de 2006, fue asesinado Manuel Caro en área rural de este municipio y en el 24 de Diciembre fueron asesinadas dos personas sin identificar.

En Municipio San Juan Nepomuceno:

En el municipio San Juan Nepomuceno, las FARC, el ERP y el ELN, realizan extorsiones y amenazan de muerte a los habitantes. El 6 de agosto de 2006, entre los Municipios San Juan Nepomuceno y Calamar, por el corregimiento Carreto, la guerrilla de las FARC, quemó un bus de la empresa Brasilia que cubría la ruta Magangue - Barranquilla. El 17 de agosto de 2006, campesinos, agricultores y ganaderos de San Juan Nepomuceno en el corregimiento San Cayetano denunciaron la aparición de panfletos utilizados por guerrilleros del ERP, ELN y FARC exigiendo "aportes económicos" millonarios.

Después del Informe de riesgo, fue ejecutada una masacre el 19 de septiembre de 2006 en la que fueron asesinadas tres personas sin identificar en la zona rural del municipio. Igualmente fueron asesinadas: una persona sin identificar el 26 de julio de 2006 y el 1 de octubre de 2006, Luis Carlos Pérez Guzmán de 58 años y Abel Antonio Pérez Guzmán, en la zona rural; este hecho fue cometido por las FARC; el 10 de noviembre de 2006, en el casco urbano del municipio fue asesinada la señora Felicita Castillo Suárez de 41 años; el 8 de diciembre de 2006 en el casco urbano fue asesinada la señora Miselli Hernández Castro, de 41 años de edad y el 19 de diciembre de 2006, fue asesinado Juan Carlos Briceño Beltrán de 24 años de edad.

De igual manera se registran los homicidios de dos líderes políticos de la región en circunstancias atribuibles a grupos armados que concentran su accionar en los municipios. En el municipio San Jacinto, fue asesinado con el arma del escolta, un concejal quien contaba con alta aceptación como candidato para la alcaldía de ese municipio en el próximo proceso electoral; Igualmente, en el

municipio San Juan Nepomuceno fue asesinado el hijo de una exalcaldesa del municipio, quién aspiraba a presentar su candidatura la elección del próximo alcalde. Estos hechos permiten inferir la posibilidad de que en las próximas elecciones en Octubre de 2007, se afecte el proceso electoral y se trate de imponer alcaldes y concejales en la región.

Al examinar de conjunto la situación de la población civil, adicional a las particularidades anotadas, tenemos que, la victimas del conflicto armado, han sido reiteradamente agredidas por sus demandas de reparación. Luego de presentados los hechos del asesinato de la dirigente campesina desplazada, en el departamento Córdoba, la cual lideraba la recuperación de las tierras usurpadas por las autodefensas, aumentó el temor entre los habitantes de los municipios San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y El Guamo, al punto que algunas de las víctimas han manifestado que estarían dispuestas a retirar sus denuncias para evitar que se cometa atentados o ataques contra sus vidas, en especial por haberse presentado ante la Comisión de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, en el Municipio del Carmen de Bolívar, para recopilar las denuncias contra el bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), impidiendo así el derecho a la justicia a las victimas del conflicto armado interno.

En el Municipio San Juan Nepomuceno, un grupo de mujeres presentó una lista con los nombres de 37 personas desaparecidos entre 1997 y 2004. Las personas que aparecen en la lista en su mayoría fueron sustraídas de sus casas o de lugares de convivencia y recreación como las de canchas de sóftbol. Los nombres de las personas desaparecidas, en el municipio, contenidos en las lista, son: Alfredo Borré, Manuel Avendaño. Atilio Vásquez Suárez, Jorge Luis Caro Pacheco. David Yépez Rodríguez, Arturo Arteaga Teherán, Luis Hernández Lozano, Jimmy Méndez Torres, Jorge Montes Barrios, Tito Niño Castillo, José Vicente Bustillo R., Pura Álvarez de Bustillo, Joquín Bustillo Romero, Luis Enrique Pérez Yépez, Glauco González Paz, José Vicente Viloria Castillo, Jairo Ricardo Robles Méndez, Carlos Alberto Bermejo H., Deivis Luis Martínez Sierra, Luz Dary García Martínez, Luis Alberto Sánchez Sierra, Geovaldy Julio Contreras, Ricardo Arias Castellar, Edilberto Lara Castellar, Abrahán Guerrero Ricaurte. Pedro Monroy Rodríguez, Germán Rodríguez Villa, Pedro Arias De Oro, José Julián Castillo Castellar, Karen Smith Carmona Henao, Ana Isabel Guerrero Vergara, Fernando Rafael Flórez Elaguila, Éider De Jesús Aparicio R., Alfredo Enrique Castillo Barrios, Néstor José Rodríguez Rodelo, Rafael Carmona Salcedo y Alberto Rodríguez.

Igualmente, en el Municipio El Guamo, siete personas, denunciaron violaciones, asesinatos, desapariciones, desplazamiento forzado, robo de reses ganado y restricciones en los horarios a la comunidad cometidos e impuestos por las autodefensas. Manifestaron: "Nos mandaban a acostar a las 6 de la tarde, nadie podía salir, violaron a mujeres menores de edad, mataron dos ex alcaldes, obligaron al desplazamiento de miembros de concejo, varias personas fueron desaparecidas. En declaraciones ante la Fiscalía General de la Nación un ciudadano, el Señor Antonio Bustillo, quien también fue entrevistado ante los medios de comunicación manifestó: "Yo vi pasar por la finca gente que llevaban a matar, en (la finca) Las Pampas deben estar enterradas." Este ciudadano ha regresado al municipio, teme por su vida; en particular, por la denuncia efectuada sobre la existencia de fosas comunes. En esta área operaba "Juancho Dique" y se presume que allí pueden estar ubicados algunos de los desaparecidos por el grupo que él dirigía.

En la finca "Las Pampas" varias mujeres, actuando como representantes de grupos de desaparecidos en San Juan Nepomuceno, quienes pidieron reserva de los nombres, contaron haber recibido información de más de una cuarentena de desaparecidos de ese municipio, que estarían enterrados en fosas comunes ubicadas en la finca "Las Pampas". Coinciden, varias víctimas, en señalar que esa finca está ubicada entre San Agustín (corregimiento de San Juan) y el municipio El Guamo.

El riesgo para esta comunidad se centra principalmente, en que los nuevos grupos paramilitares que operan en la zona, usan el recurso de la violencia física y psicológica contra pobladores o lideres de las organizaciones de víctimas, por haber formulado denuncias a integrantes de las autodefensas desmovilizadas y sobre la custodia a los sitios donde se han encontrado fosas comunes, en especial en el municipio El Guamo y en San Juan de Nepomuceno y la búsqueda de pruebas, en especial en la finca Las Pampas.

Bajo este contexto, la población civil de la región continúa expuesta a sufrir acciones de violencia selectiva o indiscriminada que, de no aplicarse medidas efectivas de prevención y protección por parte del Estado, es previsible la ocurrencia de homicidios selectivos, desapariciones forzadas, la utilización de métodos y medios para generar terror en esta población, desplazamientos forzados restricciones sistemáticas a las libertades personales, la libre asociación y participación en la conformación, ejercicio y control del poder político, así como a la pérdida de los elementos probatorios para la reparación de las víctimas.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Previo estudio de la presente Nota de Seguimiento, se solicita al CIAT emitir la Alerta correspondiente y orientar a la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil de los municipios San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y El Guamo; y brindar atención humanitaria de emergencia si así fuere el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A las Autoridades Civiles en coordinación con las Autoridades Militares y de Policía con jurisdicción en la zona, adoptar medidas eficaces para contrarrestar la capacidad de daño de las FARC y los miembros de grupos de autodefensa en los municipios objeto del presente informe, así como las acciones tendientes a garantizar la seguridad y protección de la población civil, en particular aquella que habita los corregimientos y veredas señaladas en riesgo y aquellas que por sus actividades económicas y/o productivas (ganaderos, comerciantes, agricultores, propietarios de fincas, campesinos), cívicas (líderes políticos, comunitarios y sociales) o por su condición de desplazamiento pueden ser objeto de actos de violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 2. A la Fiscalía General de la Nación, para que aplique la protección de la cadena de custodia sobre fosas comunes, en los términos establecidos en el código de procedimiento penal, la Ley 906 de 2004, con el fin que garantice que las evidencias recogidas no sean alteradas o destruidas y se

mantenga incólumes los elementos materiales obtenidos, de suerte que se llegue a la autenticidad y mismicidad de la prueba, en un eventual proceso de identificación de autores y victimas y en el establecimiento de la correspondiente responsabilidad penal, todo ello de lograr el esclarecimiento del derecho a la vereda..

- 3. A la Gobernación de Bolívar, coordinar las acciones necesarias para atender a la población en riesgo de los municipios San Juan Nepomuceno, El Guamo, María La Baja y San Jacinto.
- 4. A las administraciones departamental y municipales en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que en el marco del Decreto 250 de febrero 7 de 2005, se diseñen y adopten planes de contingencia y de asistencia humanitaria de emergencia en el evento en que se produzcan desplazamientos forzados. Así mismo, es importante el desarrollo de procesos de retorno y/o restablecimiento en condiciones de integralidad y que en coordinación con el INCODER se tomen las medidas necesarias para la protección de los bienes patrimoniales de la población en situación de desplazamiento.
- 4. A las Alcaldías municipales de San Juan Nepomuceno, El Guamo, María La Baja y San Jacinto, con el concurso de las Personerías Municipales, diseñen y promuevan programas permanentes de formación de valores y mecanismos para la convivencia en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, y resolución pacifica de conflictos, con el fin de brindarle a la población rural y urbana, herramientas que le permita la defensa de lo público y lo comunitario y generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 5. Al Comité Regional de Acción contra Minas Antipersonal y al Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, para que coordinen con la Armada Nacional, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado humanitario, con el fin de prevenir eventos por MAP que puedan afectar la población civil de los municipios San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y El Guamo (Bolívar).
- 6. Al Ministerio de la Protección Social, Acción Social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA –, para que con cargo al FOSYGA y en el marco de atención médica de urgencia, las instituciones hospitalarias, públicas o privadas del departamento Bolívar, presten servicios de salud de manera oportuna a las victimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas por los actores armados ilegales que participan en el conflicto armado interno, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, reciban y atiendan las víctimas por los accidentes de minas antipersonal y otros accidentes que se presenten en los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, María La Baja y El Guamo, conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002.
- 7. Informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA en lo que respecta a las acciones del desmovilizado Bloque Héroes de los Montes de María, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y de las hostilidades a propósito del proceso de Negociación con el Gobierno Nacional, se les exhorte al

cumplimiento de los acuerdos. Informar también a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado